



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEIN
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO.

Cálibo

Estando enesta Sala Capitular della Villa de fortuna la
a Diez y seis dias del mes de Diciembre de mil Setecientos cinc
uenta años; los señores Ippolito y M. J. fons de los Ríos Alcalde
ordinario, Francisco Sanchez Rector de Cano y Francisco Salas S
narey Durado que esta mayor parte de quiescere corpone el concejo des
tina y Regim. receta expresa villa por la Mag. Almudena
Invitado mediante citacion para tratar y conferir las cosas q
cautqy perteneciendo al buen Regimen y governo de esta villa
villor como lo han de correrse Resolvieron y acordaron lo
sigue

Acuerdo,

En este Cálibo se ha presente por dho Señor Rector
de Cano, como se dice el mes de Junio del año pasado de mil se
cientos cincuenta y siete schalla Antonio Bonifacio Ma
trunal de la Ciudad de Murcia en esta villa por oficial de
esta escriuiania officiant q que con especialidad desde
el mes de Diciembre de tho año pasado luego q llevo Joseph
Bella Bernal segun dho dho M. Bonifacio por su
oficial Mayor de dha escriuiania para todo q lleva a su
cargo y q que llevando todo q lleva a su cargo pase
darse q se le decompense; lo qual entiendo por dho Señor
Capitular q supuestamente q se le decompense
Acondonan y mandan q que atente alla tentura del Refe
rido por dho Señor Rector y q ha hauense experimentado
y sea Notorio q la buena parte y calidad de fidelidad
Abilidad, sigilo, caguridad y demas q son correspondientes
y necesarios para el dho cargo, que concurran en el expresado
Antonio Bonifacio todos ellos sin haverle notado el mes de
septiembre nidefacto, q si vengran los q aplicacion alla atencion
y despachos de dha escriuiania q dimese y q qdendencias y q duros q se
an ocurrido en la villa q no qdene q haviendo de amar a bajar
dante formal nombran q dho oficial Mayor q dho ayunta
mto Leconsignan q dhalan serde luego ciento y cinq
Real y Vellon De ayuda de corra q son q dlos q se
an qdendencias q duros q se

